

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 10/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00611	Ejecutivo Singular	ARGEMIRO - AGUIRRE RAMIREZ	LUIS FELIPE - GUTIERREZ GIRALDO Y OTRO	Auto requiere parte	09/03/2021	1
170014003011 2019 00768	Ejecutivo Singular	GUSTAVO NEFTALI - BENITEZ PARADA	NN	Auto requiere parte Por Desistimiento tácito	09/03/2021	1
170014003011 2020 00058	Ejecutivo Singular	GUSTAVO NEFTALI - BENITEZ PARADA	NN	Auto requiere parte Por desistimiento tácito	09/03/2021	1
170014003011 2020 00130	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Eps	09/03/2021	1
170014003011 2020 00359	Verbal (Oralidad)	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	ALVARO - JIMENEZ RIVERA	Auto requiere parte por desistimiento tacito	09/03/2021	1
170014003011 2020 00477	Ejecutivo Singular	MIGUEL ALFONSO - ZULUAGA MUÑOZ	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	09/03/2021	1
170014003011 2020 00483	Verbal (Oralidad)	MARGARITA DUQUE ARISTIZABAL	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	09/03/2021	1
170014003011 2020 00550	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	09/03/2021	2
170014003011 2021 00044	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	09/03/2021	1
170014003011 2021 00049	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	CARLOS ALBERTO - CARDONA MONTERO	Archivo definitivo por cumplimiento del trámite	09/03/2021	1
170014003011 2021 00082	Verbal (Oralidad)	JORGE ARMANDO URIBE BETANCOURT	DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS DE OCCIDENTE "DICENTE"	Rechaza por no subsanación	09/03/2021	1
170014003011 2021 00103	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CODESS	N.N.	Auto rechaza demanda	09/03/2021	1
170014003011 2021 00109	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE CALDAS COOPETEC	N.N.	Rechaza por no subsanación	09/03/2021	1
170014003011 2021 00121	Sucesion	EDILSON - BELTRAN RODRIGUEZ	CAUSANTE: CELMERY - BARCO GOMEZ	Auto inadmite demanda	09/03/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>